

## DECRETO ALCALDICIO Nº 051/

Ouillón, 08 de Marzo de 2011.

## VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley № 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- Resolución Nº 286 del 09 de Marzo de 2011 que autoriza Licencia Médica Nº 20025738, por 21 días, desde el 08 de Marzo de 2011 y hasta el 28 de Marzo de 2011 de la Srta. Dora Morales Morales, Administrativo del Cesfam de Quillón.
- ➤ La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

## DECRETO:

- CONTRATASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO AL SR. CRISTIAN ALEJANDRO PARADA LAGOS, de Profesión Técnico Agrícola de Nivel Medio, Cédula de Identidad Nº 16.783.440-K, por 21 días a contar del 08 de Marzo de 2011 y hasta el 28 de Marzo de 2011, para desempeñarse como Administrativo Some en el Cesfam de Quillón.
- Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría E Nivel 15 con 44 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta Nº 215.21.02 del Presupuesto 2011 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

HECTOR MONSALVE CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL (S) AME CATALÁN SALDÍAS A L C A L D E

JCS/HMC/YAR/smb. DISTRIBUCIÓN:

- Contraloria General de la República.
- Carpeta Personal Sr. Cristian Parada Lagos.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.